

Para para la Real Cédula, y por el Informe del Sr. Juan de
Tordes. y Comisario que asido de lo echo consta ser de
lo devuto y por la Zúg. entendido = Acordó que el mas
ordenado de propios de y pague los dho. Zinquenta y cinco
RD. y para ello se despache libranza en forma =

Aguas de Puerto = En este día tant. se aúnto un memorial de Sr. Juan Thomas
en el diamplano Morris y D. Gonzalo Garza. Presueros y fcl. rezeros del
dho. decreto hize granero maior de esta Ciudad y sus anexos por el que manifestan
hallarse sin agua el al. de la Casa del Zaxillar, para el
hauio de los aborios dicha Casa y del comun que estan vema
tando sus eras en aque llas Zercanias, por el que duplican
a esta Zúg. se heche la de las lumbreas como es costumbre
con lo demás que dho. memorial expresa adho. sin y por
la Zúg. entendido dho. memorial = Acordó que el Sr. D.
Juan Gregorio Ximéa y Jui. nones sea en nombre de esta
Ciudad alor. Duéño. Interesado de dha. agua de las lumbreas
manifestandole dha. nezesidad para que en la forma acostum
brada se heche al referido al. ximéa =

Uau de Sagrario = D. Juan de Sanando Ruiz Marheos = Dixo que hauiendo
era Ciudad por cargo verbal puesto a la Ciudad el M.
conozimiento y separacion de los papeles que se hallaban
en el Cajon de este dia tant. y ponerlos en su Archivo en
los quales a hallado el despacho del Senor Funzio sobre
la Uau del Sucto Santo y por la Zúg. entendido y todo dho.
despacho = Dixo se lo que vntanto del aúntado y de
ponga en este libro Capitalax y su dxi. final. =

